



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Ámbitos de la formación socioemocional

# Práctica y Colaboración Ciudadana

*Documento de trabajo y de consulta para propiciar el diálogo y el intercambio de ideas y puntos de vista con las comunidades educativas de la Educación Media Superior en México.*

**No citar**

## **Contenido**

1. Presentación y diagnóstico.....	1
1.1. Presentación .....	1
1.2. Diagnóstico.....	2
1.2.1. ¿Por qué el cambio?.....	3
1.2.2. ¿Cómo se enseña hasta ahora? Sus deficiencias y críticas.....	3
1.2.3. ¿Qué falta para la formación integral del estudiante? .....	3
2. Justificación .....	4
3. Fundamentos .....	5
4. Propuesta del cambio.....	7
4.1. Definiciones del área.....	8
4.2. ¿Qué se propone y por qué?.....	9
4.3. Propósito de Práctica y Colaboración Ciudadana .....	13
5. Conceptos básicos del ámbito de formación socioemocional Práctica y colaboración ciudadana.....	14
5.1. Aprendizajes de trayectoria .....	14
5.2. Metas de aprendizaje .....	15
5.3. Progresiones del aprendizaje.....	17
Referencias.....	21

## 1. Presentación y diagnóstico

### 1.1. Presentación

La Nueva Escuela Mexicana (NEM) plantea una transformación del sistema educativo para cumplir con lo dispuesto en el Artículo Tercero Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que estipula que la educación “será integral, educará para la vida, con el objetivo de desarrollar en las personas las capacidades cognitivas, socioemocionales y físicas que les permitan alcanzar su bienestar”, y además, “se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva”

La Ley General de Educación (LGE) plantea que la educación:

- “[...] ha de promover el conocimiento, respeto, disfrute y ejercicio de todos los derechos, con el mismo trato y oportunidades para las personas”
- “formar a los educandos en la cultura de la paz, el respeto, la tolerancia, los valores democráticos que favorezcan el diálogo constructivo, la solidaridad y la búsqueda de acuerdos para la solución no violenta de conflictos y la convivencia en un marco de respeto a las diferencias”

Además, la LGE dispone que se fomentará una educación basada en la responsabilidad ciudadana, como un aspecto central que se ha de impulsar en la educación, sustentada en:

- “[...] valores como la honestidad, la justicia, la solidaridad, la reciprocidad, la lealtad, la libertad, entre otros.”
- “[...] el valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de las personas ante esta, la cultura de la legalidad, de la inclusión y la no discriminación, de la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como la práctica de los valores y el conocimiento de los derechos humanos para garantizar el respeto a los mismos.

Para ello se contemplan cambios significativos en la tarea de la escuela y sobre los procesos formativos que se han de privilegiar:

- Concebir a la escuela como un centro de aprendizaje comunitario en el que se construyen y convergen saberes, se intercambian valores, normas, culturas y formas de convivencia en la comunidad y en la Nación.
- El impulso de procesos de formación que permitan el empleo del pensamiento crítico a partir del análisis, la reflexión, el diálogo, la conciencia histórica, el humanismo y la argumentación para el mejoramiento de los ámbitos social, cultural y político.

El presente documento refiere la propuesta del componente de Práctica y colaboración ciudadana como contribución desde el currículum ampliado a la formación integral de las y los jóvenes. En su elaboración se retoman las opiniones y recomendaciones emitidas por los especialistas, académicos, docentes y personal de subsistemas que participaron en la Mesa de Diálogo que se llevó a cabo el 27 de febrero de 2020, y será sometida a una consulta nacional con directivos, docentes y estudiantes.

## **1.2. Diagnóstico**

El crecimiento económico por sí mismo no basta para alcanzar el bienestar social e individual; desde un enfoque de desarrollo humano, el bienestar se entiende como una mejora a la vida de las personas. En el informe “¿Cómo va la vida? (OCDE, 2020) se consideran 11 aspectos específicos del bienestar: la vivienda, los ingresos, el empleo, la comunidad, la educación, el medio ambiente, el compromiso cívico, la salud, la satisfacción ante la vida, la seguridad y el balance entre la vida y el trabajo, así como dos dimensiones transversales; la sostenibilidad y las desigualdades. El bienestar individual y social están íntimamente relacionados.

En México, la brecha de desigualdad social creció del 38% en 2006 al 66.5% en 2014 y se calcula que la brecha registrada en 2010, alrededor de 70%, fue la mayor registrada en los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE, 2020). Además, el Informe sobre Desarrollo Humano 2016 señala que los retos del país se agudizan en áreas como: la calidad de la educación, la violencia de género, el trabajo no remunerado y las condiciones laborales, el uso de energías renovables y el consumo de combustibles fósiles, la explotación de los acuíferos, la deforestación, la degradación de suelo y la pérdida de biodiversidad (PNUD, 2016).

El panorama global y nacional plantea retos en distintos aspectos asociados al bienestar y conlleva diversas interrogantes, entre ellas, ¿qué tipo de formación de las personas se necesita para lograr el bienestar personal y social? Desarrollar solamente habilidades y capacidades cognitivas o técnicas no es suficiente, éstas interactúan con las de tipo socioemocional, se influyen y se estimulan mutuamente; por lo tanto, para formar personas capaces de entender y transformar sus vidas y el mundo en el que viven, se requiere una educación integral que incluya la formación sociocognitiva y socioemocional, alejada de la mera transmisión de conocimientos y que ponga en práctica capacidades y

habilidades en experiencias que vinculen a las juventudes, la escuela y la comunidad.

### **1.2.1. ¿Por qué el cambio?**

En la base del planteamiento de la PCC se encuentra la necesidad de construir sinergias que permitan configurar espacios de formación ciudadana plena, que estimulen la realización de sus posibilidades como seres humanos propositivos, empáticos y creativos, en un marco que incentive el desarrollo de la capacidad de imaginar, proyectar y decidir nuevas realidades posibles, tomando en consideración lo que se quiere y se necesita ser como personas y comunidades (Magendzo, 2006).

En este contexto, y frente a la urgencia del contexto social que demanda de la participación para construir un mayor bienestar individual y social, se propone fortalecer el trabajo que las instituciones de educación media superior realizan en el campo de la formación ciudadana, a través del involucramiento de las y los estudiantes en experiencias reales de participación que pongan al centro el desarrollo de proyectos conjuntos para dar respuesta a las problemáticas que aquejan en nuestra escuela, comunidad o país, sin dejar fuera el ámbito global.

### **1.2.2. ¿Cómo se enseña hasta ahora? Sus deficiencias y críticas**

Con un sentido formativo —sin ser de naturaleza obligatoria— en 2008 en la educación media superior se desarrolló el proyecto Construye T que reunió los esfuerzos de las SEP y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), hacia un enfoque de prevención de riesgos, que en 2014 se reorientó hacia la promoción del aprendizaje de las habilidades socioemocionales y logró amplia cobertura en las escuelas de EMS (PNUD, 2020), acotando en 2017, el marco de habilidades a seis: autoconocimiento, autorregulación, conciencia social, colaboración, toma responsable de decisiones y perseverancia; aunque en su desarrollo no se incorporó a una materia específica, el programa estipuló la impartición de lecciones en dos modelos: 1) simplificado, en el que se imparte una lección por semana de 40 minutos y 2) ampliado, en el que se imparten 6 lecciones por semana de 20 minutos cada una, no obstante, al ser de carácter opcional, existe una gran variabilidad en su adopción entre los planteles y subsistemas a lo largo del país.



### **1.2.3. ¿Qué falta para la formación integral del estudiante?**

La Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), articulada a la normativa y propósito educativo vigente, señala que: “la educación formará ciudadanos

responsables, comprometidos con el bienestar y desarrollo de sus comunidades y el país [...]"

Se buscará la formación de personas satisfechas y saludables que trabajen por tener una vida digna, con sentido de pertenencia y responsabilidad social; que sean capaces de aprender y adaptarse a los diferentes contextos y retos del siglo XXI (SEMS, 2019, p. 8). Desde esta perspectiva, se enfatiza el concepto de formación como un proceso que va más allá de la transmisión de conocimiento, para brindar habilidades y capacidades para la vida.

Para ello, la SEMS propone un desarrollo integral que articule la formación socioemocional y la formación sociocognitiva. De esta manera se reconoce la importancia del desarrollo socioemocional y se le da lugar en el currículum de igual relevancia que el desarrollo sociocognitivo para que las y los estudiantes de educación media superior (EMS) formulen un proyecto de vida y egresen como agentes de transformación social: ciudadanos responsables, honestos y con amor por México.

Se trabajará curricularmente a partir del currículum fundamental para la formación sociocognitiva y el currículum ampliado para la formación socioemocional, esta última conformada por los recursos socioemocionales: 1) Responsabilidad Social, 2) Cuidado físico corporal y 3) Bienestar emocional afectivo, y cinco ámbitos de formación socioemocional (actividades, proyectos y procesos): 1) Práctica y colaboración ciudadana, 2) Educación para la salud, 3) Actividades físicas y deportivas, 4) Educación Integral en Sexualidad y Género y 5) Actividades artísticas y culturales.

Para el logro de las capacidades que se propone la PCC, se plantea propiciar el desarrollo de experiencias donde las y los estudiantes participen en la solución de los problemas que les afectan y contribuyan de manera solidaria en el apoyo de quienes más los sufren. Se trata de intervenir en acciones colaborativas que propicien el aprendizaje de capacidades para intervenir socialmente, a través de proyectos concretos que tienen el objetivo de conseguir cambios en la esfera pública.

## **2. Justificación**

Hoy día requerimos desarrollar estrategias que contribuyan a que la escuela pueda ser un espacio que ofrezca alternativas educativas que sean significativas para la juventud, para afrontar los desafíos que les plantea el momento histórico por el que atravesamos. Los datos estadísticos relativos a la tasa de abandono de los y las estudiantes en el nivel de Educación Media Superior reportados por el INEE publicados en el Panorama Educativo de México 2018 indican que un 15.2%, abandonó sus estudios en el ciclo escolar 2016-2017 (INEE, 2019). Por otro lado, el

reporte Análisis del movimiento contra el Abandono Escolar en la EMS (SEP, 2015) indica que, si bien un 38 % de las y los jóvenes abandona la escuela debido a causas económicas y un 5% lo hace por situaciones familiares-personales, un 41% lo hace por razones escolares institucionales (SEP, 2015).

Diversos académicos, interesados en comprender a mayor profundidad la dinámica del problema que representan estas cifras, han profundizado en el análisis sobre la forma en la que las y los jóvenes viven actualmente su experiencia en la EMS llegando a diversos hallazgos. A partir de los análisis realizados, los investigadores llegan a conclusiones, que muchos docentes comparten, referidas a que las y los jóvenes manifiestan que lo que se enseña en los planteles no tiene sentido para ellos y ellas, que la escuela les aburre y no entienden lo que allí se enseña, lo que conduce a un desprendimiento de los jóvenes respecto de la escuela, a una pérdida de interés en los estudios y posterior abandono (Miranda, 2014, Pérez Islas, Mata y Pogliaghi, 2017 y Saraví, 2015).

Para interpretar estos resultados y hacer frente al panorama, se propone dejar de culpabilizar a las y los jóvenes de todo lo que sucede y girar la mirada hacia lo que puede hacer la EMS para convertirse en un espacio de encuentro y pertenencia, que provea las condiciones para desarrollar aprendizajes significativos para la vida de las y los estudiantes, donde se puede apreciar el papel que puede jugar la PCC para propiciar procesos de reconstrucción del tejido social en la escuela.

### **3. Fundamentos**

En la base del planteamiento de la PCC se encuentra la necesidad de construir sinergias que permitan configurar espacios de formación ciudadana plena, que estimulen la realización de sus posibilidades como seres humanos propositivos, empáticos y creativos, en un marco que incentive el desarrollo de la capacidad de imaginar, proyectar y decidir nuevas realidades posibles, tomando en consideración lo que se quiere y se necesita ser como personas y comunidades (Magendzo, 2006).

Esta forma de comprender la formación ciudadana se apoya en la idea de que las personas tienen capacidad de autodeterminación y posibilidad de decidir para participar e involucrarse afectiva y socialmente en la reconstrucción de un mundo que parece desmoronarse indolentemente ante sus ojos. En esta perspectiva, la PCC contribuye a que las y los estudiantes participen, asumiéndose como actores responsables en la reconstrucción del orden social, en la medida en que se considera que es factible mejorar la vida como seres humanos. Centrar la formación de ciudadanía en el desarrollo de una voluntad de incidencia sustentada en la idea de que las cosas se pueden transformar, permite tomar distancia de una forma de pensar sobre la realidad como si esta estuviera determinada, predestinada o inmóvil. (Castillo, 2015)



La PCC propicia un aprendizaje de la ciudadanía centrado en la participación. Al hacerlo, las personas se hacen cargo, democrática y colectivamente, de decisiones y actividades. Se crean hábitos interactivos y esferas de deliberación pública que son claves para la consecución de la autonomía individual y a la vez contribuye a forjar fuertes lazos comunitarios, creadores de identidad colectiva, generadores de una forma de vida específica construida alrededor de la pluralidad (Del Águila, 1996).

Al participar en proyectos y actividades de PCC, se aprenden procedimientos democráticos para la resolución de los problemas de la vida con los otros y de la comunidad ligados con el diálogo, el debate y la toma de decisiones colegiada, así como la construcción de acuerdos y reglas, a fin de diseñar y dar seguimiento a proyectos y actividades compartidas. También, se aprende a afrontar los conflictos que las diferencias producen en la convivencia de manera pacífica e incluyente y todo ello contribuye a ampliar los márgenes de la formación ciudadana tal como se han manejado hasta ahora.

En este contexto, la potencia de las acciones de PCC radica en que al participar se brinda la oportunidad para que las personas puedan intervenir en cómo organizar, mejorar, proteger sus condiciones de vida y desplegar su libertad en el espacio público para ser actores capaces de promover la reconstrucción de espacios públicos de sociabilidad y de vida política en la que se puedan ejercer derechos, libertades y desarrollar proyectos de vida (Bolívar, 2007).

La participación en acciones y proyectos ciudadanos promueve también el desarrollo de capacidades colaborativas que favorecen la inclusión y cohesión social (Sales, Moliner, Amiama, 2018, Puig, Gijón, García, Martín, y Rubio, 2011 y Cox, Bascopé, Castillo, Miranda, y Bonhomme, y otros, 2014). Al participar se construye la voluntad de actuar con los otros y en referencia a otros. Es así como, otro beneficio de la participación de las y los jóvenes en la PCC se refiere al impulso de una cultura colaborativa, que surge cuando junto a la experiencia de trabajo en equipo, se experimenta un sentido de interdependencia al percibir que se pueden aportar ideas y llevarlas a cabo en conjunto (Sales, Moliner, Amiama, 2018).

Al impulsar una participación colaborativa, movida por la solidaridad a fin de propiciar un mayor bienestar social se aprenden otros modos de integrarse en la vida colectiva y de construir pertenencia en la comunidad. De allí que otro aporte significativo de la PCC es que concita procesos de construcción de pertenencia en las comunidades donde se participa, promoviendo cohesión social, a la par que se contribuye a la construcción de un nosotros abierto y plural. Este aspecto resulta fundamental de atender en la formación de las y los jóvenes frente a la problemática de la desconfianza que emerge con la ruptura del tejido social que hoy día vivimos.

Por último, el desarrollo de la PCC trae consigo el beneficio de favorecer procesos de formación socioemocional más amplios, al tener la oportunidad de pensar y

actuar teniendo presente las perspectivas de los otros, porque nos interesa dignificar su vida. Así lo plantean Puig, Gijón, García y Rubio (2011, p. 52), parafraseando a Noddings (2002), se puede decir que cuanto más cerca estemos de las necesidades de los demás, mayores serán nuestras posibilidades de empatía para entender su fragilidad y percibir el llamado del deber interior, esa punzada que nos obliga a responder al otro. Así, la toma de conciencia de las dificultades y problemas reales que vive parte de la población, al participar con ellos y ellas en la construcción de proyectos colectivos, es un aspecto que puede motivar a la continuidad de la acción y despertar el sentimiento de responsabilidad cívica, el compromiso con «lo que es de todos», que trasciende el interés particular centrado en uno mismo.

#### **4. Propuesta del cambio**

Asociada con una conciencia de derechos, la Práctica y colaboración ciudadana (PCC) contribuye al desarrollo de una formación integral del ser humano para ejercer una ciudadanía plena que se configura a partir del compromiso cívico con los temas socialmente relevantes que hoy día preocupan porque aquejan a la comunidad en el desarrollo logro de un bienestar individual y social.

La PCC se liga con una concepción de ciudadanía democrática que pone en el centro la necesidad de ampliar el marco de defensa y disfrute de los derechos. Se trata de fortalecer y abrir espacios para la formación de una ciudadanía activa, participativa y transformadora, para lo cual se propone motivar a la juventud a desplegar prácticas de colaboración ciudadana que permitan ensayar nuevas formas de acción social y política y generar espacios alternativos para su participación (De Zan, 2006).

Para el logro de las capacidades que se propone la PCC, se plantea propiciar el desarrollo de experiencias donde las y los estudiantes participen en la solución de los problemas que les afectan y contribuyan de manera solidaria en el apoyo de quienes más los sufren. Se trata de intervenir en acciones colaborativas que propicien el aprendizaje de capacidades para intervenir socialmente, a través de proyectos concretos que tienen el objetivo de conseguir cambios en la esfera pública.

Impulsar el desarrollo de la PCC fortalecerá la capacidad del nuevo modelo educativo de la EMS para ofrecer procesos de formación ciudadana más integrales al promover el compromiso cívico en la población estudiantil. Los estudios Internacionales de Educación Cívica y Ciudadana realizados en 2009 y 2016 por la Asociación Internacional para el Logro Educativo así lo indican cuando se destaca que los estudiantes mejor evaluados participan en programas que sostienen una concepción amplia de la formación de ciudadanía que involucra su participación real en el desarrollo de proyectos ciudadanos y propicia

genuinos procesos de colaboración con aquellos y aquellas que más lo necesitan para la resolución de problemáticas que les aquejan.

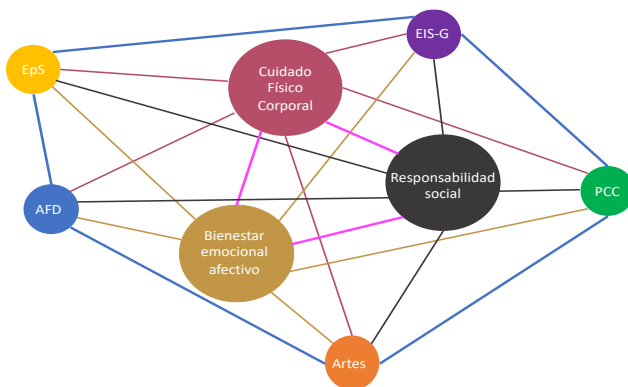
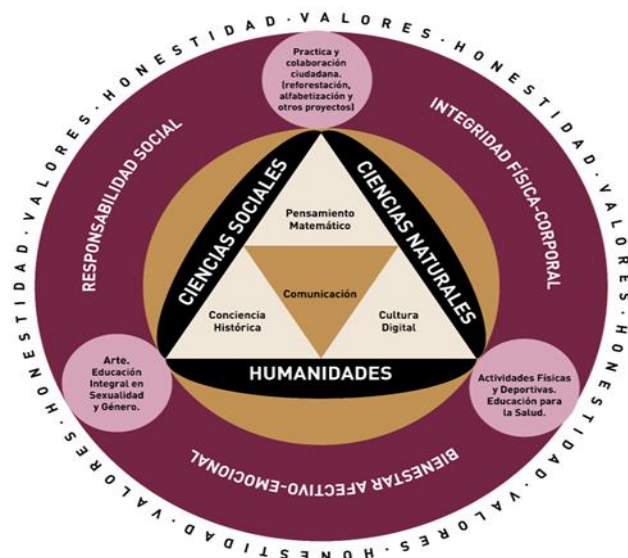
En esta perspectiva, se considera conveniente ir más allá de la estructuración de los modelos curriculares que solo propician la adquisición de conocimientos cívicos organizados a través de asignaturas, y promover su movilización en el campo de la práctica dentro de dinámicas de participación, que propicien el desarrollo de experiencias de colaboración y compromiso en el aula, escuela y en vinculación con la comunidad y nutridas por el vínculo con organizaciones de la sociedad civil (Conde, García, Luna, Papadimitrou, Rodríguez, 2019).

### 4.1. Definiciones del área

La práctica y colaboración ciudadana (PCC) es un ámbito de la formación socioemocional que pertenece al currículum ampliado y que permitirá fortalecer y consolidar los recursos socioemocionales:

1. Responsabilidad social,
2. Cuidado físico-corporal y
3. Bienestar emocional-afectivo;

tal y como se observa en la siguiente ilustración:



Asimismo, la PCC se integrará con los otros ámbitos de formación socioemocional y recursos socioemocionales. Como se señala en la siguiente ilustración:

**Nota:** AFD: Actividades físicas y deportivas, EIS-G: Educación Integral en Sexualidad y Género; EpS: Educación para la salud y PCC: Práctica y colaboración ciudadana.

La PCC se basa en el reconociendo que todos estamos relacionados y que nuestras acciones impactan no solo en nuestra vida, sino en la vida de los demás,

la comunidad, el entorno y el mundo. Este ámbito de la formación socioemocional se refiere a las acciones, actividades y proyectos que promueven la conciencia social y abren y fortalecen espacios para el aprendizaje de una ciudadanía activa, participativa y transformadora que motiva la reflexión de las juventudes sobre sus condiciones de vida, así como la oportunidad para involucrarse y participar en la solución de problemáticas comunes y en la reconstrucción de espacios públicos en los que puedan ejercer sus derechos, libertades y desarrollar proyectos de vida.

#### **4.2. ¿Qué se propone y por qué?**

El eje de la formación en el componente PCC privilegia el diseño y desarrollo de proyectos de aprendizaje servicio (ApS) como la vía a través de la cual las y los estudiantes puedan aprender, por un lado, a trabajar de manera participativa y colaborativa al vivenciar dichos procesos en la práctica cotidiana y a empatizar y reconocer las necesidades de las y los demás. Y por el otro, a organizar la dinámica de diseño, desarrollo y seguimiento de acciones para el afrontamiento de problemáticas y el apoyo en la satisfacción de necesidades que se viven en diversos ámbitos, tales como el aula, escuela, comunidad, región, país y mundo, con la metodología de resolución de problemas y el trabajo en redes.

A través de los proyectos de ApS se pretende propiciar una experiencia integral de tipo vivencial y transformativa dinamizada por los estudiantes que, como sujetos activos, al actuar y reflexionar sobre la experiencia, reescriben la realidad y dentro de ella a sí mismos.

Apoyada en la metodología de resolución de problemas, se plantea la construcción de saberes para la comprensión e intervención en la realidad social, cultural y física a través de metodologías integradoras. El objetivo es impulsar procesos de enseñanza y de aprendizaje que permitan el tejido de saberes teóricos y prácticos, que hagan transferible lo aprendido en las áreas disciplinares y otros ámbitos de la formación socioemocional.

Lo anterior implica la organización de una estructura curricular que permita la articulación de los saberes disciplinares para responder a preguntas que surgen del análisis de problemáticas que se viven en sus contextos cercanos de vida y que demandan acciones específicas para su resolución a través del trabajo colaborativo que impulsen los estudiantes apoyados por los equipos docentes.

Lo que caracteriza a las experiencias de ApS es la acción real –no simulada-. Sin quedar en mero activismo, dichas acciones se nutren de una reflexión continua sobre el hacer, en su sentido amplio y profundo (véase tabla de diferencias entre ApS y voluntariado o servicio comunitario). En ellas se realiza un equilibrio entre sus dos objetivos: el aprendizaje y el servicio pues conjugan acciones y procesos con la voluntad de actuar de manera solidaria. Al conectarse con necesidades reales del entorno y guiados por la edificación de un mayor bienestar personal y

social se logra aprender en y desde la propia experiencia. Esta metodología permite entender, integrar y aplicar naturalmente contenidos conceptuales y procedimentales provenientes de diferentes campos del saber, y fortalecer actitudes que de otro modo permanecerían en el campo del discurso.

Tabla 1. Diferencias entre ApS y voluntariado/servicio comunitario

<b>Aprendizaje Servicio</b>	<b>Voluntariado y servicio Comunitario</b>
Enfoque pedagógico solidario y <b>metodología de aprendizaje servicio</b>	Enfoque pedagógico solidario
<b>Formación profesional</b> y ciudadana	Formación ciudadana
Objetivos de servicio y de <b>aprendizaje</b>	Objetivos de servicio
<b>Requiere fases de preparación, acción y reflexión</b>	Comprende la actividad, no requiere reflexión
Existen <b>normas establecidas para el desempeño</b> del servicio	No existen normas establecidas
La planeación será articulada a partir de los objetivos de servicio y aprendizaje	Puede ocurrir sin la articulación y de forma espontánea
Debe ser <b>guiado por un docente</b>	No es un requisito

Fuente: Elaboración a partir de Rodríguez M., (2014). El Aprendizaje Servicio como una estrategia metodológica en la Universidad, Revista Complutense de Educación: 25-1, p97.

Como medios de participación, la importancia de trabajar con propuestas como los proyectos ApS es que combinan de manera flexible procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad, que responden y se adaptan a las formas de organización y sociabilidad que hoy día viven los jóvenes (Reguillo, 2003).

En términos de su enfoque pedagógico, la metodología del ApS está basada en los ideales de la escuela activa porque la acción se propone como condición del aprendizaje, y la experiencia como el mecanismo que permite a las y los estudiantes reflexionar y construir conocimientos (Ochoa y Pérez, 2018, p. 19).

En cuanto a su estructura metodológica los proyectos de aprendizaje servicio poseen un diseño flexible y abierto que contempla acciones de planeación, desarrollo y seguimiento. Ellos se pueden diseñar en distintos formatos y alcances, con el propósito de organizar experiencias de formación significativas y transferibles que a la vez contribuyen a resolver necesidades de los otros. También pueden organizarse con múltiples modalidades, como programas o estrategias didácticas y a la vez se pueden articular de manera planificada con determinados contenidos de aprendizaje correspondientes a diversas asignaturas (Bosch, C. Puig, J. Palos, J. y Batlle, R. 2007).

- a. A partir de la identificación y diagnóstico de necesidades concretas que son reconocidas por los grupos de jóvenes, los proyectos de ApS se diseñan para promover experiencias reales de colaboración para la acción colectiva, en el afrontamiento de problemas que permiten experimentar una conexión entre el bienestar propio con el de los demás y con el mundo social y político. Al ser protagonista activo desde el planeamiento a la evaluación, el estudiante se convierte en el agente de dicha dinámica como principio del movimiento. Así, en la acción se producen efectos exteriores, pero que derivan también en efectos internos relacionados con el desarrollo de un sentido de reconocimiento de sí mismo como sujeto con eficacia política capaz de actuar para transformar.

Por otro lado, a través del diseño, aplicación y evaluación de acciones colectivas que persiguen metas de interés común y de servicio a la comunidad en el ApS se involucran prácticas de diálogo, deliberación y discusión democráticas para tomar decisiones, que consolidan comunidades incluyentes que aprenden a afrontar los conflictos que la diferencia produce. En este sentido, otro elemento relevante del ApS se refiere a que es posible priorizar el desarrollo de experiencias que permitan entender el sentido de interdependencia y experimentar la proactividad que emerge cuando las personas colaboran con otras en la satisfacción de sus necesidades.

Bajo esta lógica, se pone a consideración experiencias de aprendizaje con el uso y programación de proyectos y actividades que integren una visión sensible y compleja sobre la práctica y colaboración ciudadana apegada a las necesidades de la población estudiantil de la EMS.

Para el desarrollo del componente de PCC se enfrentan diversos desafíos que pueden afectar su desarrollo, por lo que a continuación se realizan algunas recomendaciones para su práctica como componente dentro del currículum ampliado.

1. Promover la integración del componente, impulsando el trabajo de los proyectos, actividades y procesos, y promoviendo la inclusión de los estudiantes de manera voluntaria a lo largo de la trayectoria de la EMS con una carga horaria definida que incluya las horas prácticas que implique el desarrollo del proyecto en el campo.
2. Sensibilizar a la comunidad educativa (docentes, padres y madres de familia y directivos), sobre la relevancia de implementar la PCC como una vía pertinente para propiciar procesos de formación de ciudadanía significativa en las y los estudiantes que promuevan su involucramiento en acciones comunitarias y de interés para ellos.
3. Construir redes de colaboración entre docentes para el apoyo en el desarrollo de las acciones y proyectos de PCC.

4. Establecer vinculación con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil para el desarrollo de acciones y proyectos de PCC a partir del establecimiento de mecanismos específicos. Interesa promover procesos de conexión real entre los docentes de las escuelas con los integrantes de las instituciones y organismos que colaboren en el desarrollo de los proyectos, con el fin de que no recaiga la responsabilidad de su desarrollo solo en éstos últimos.
5. Hacer énfasis constante acerca del carácter ciudadano y para la reconstrucción del tejido social que poseen las actividades y proyectos de PCC, tomando distancia de las acciones de carácter benéfico y/o que los reducen a la dimensión de trabajo de campo de asignaturas específicas.
6. Subrayar la importancia de respetar el efectivo protagonismo de la población estudiantil en la elaboración y conducción de las acciones y proyectos de colaboración ciudadana a partir de procesos organizativos flexibles y abiertos, a partir de sus intereses y tomando en consideración las demandas de colectivos o personas específicas en los ámbitos de la escuela y comunidad, dejando fuera las estrategias tradicionales de participación.
7. Promover que las y los estudiantes construyan alternativas para intervenir con PCC frente a las problemáticas escolares y áulicas relacionadas con la convivencia de manera creativa y con el apoyo de los otros componentes del currículum ampliado, como pueden ser la transformación de los conflictos, así como el desarrollo de cultura de paz, el deporte colaborativo, el desarrollo socioemocional, la educación integral en sexualidad y género y el trabajo artístico.
8. Promover el desarrollo de acciones y/o proyectos de la PCC que respondan a necesidades en el ámbito de la escuela y de la comunidad y, de ser posible desarrollar a nivel nacional y global, en conjunto con otros planteles y que se vinculen con los contenidos del currículum socio cognitivo.
9. Para integrar la PCC en cada plantel de la EMS se recomienda:
  - a) Trabajar de manera colegiada y colaborativa, el personal directivo, docente y las y los estudiantes, para la definición de un proyecto transversal que desarrolle el componente de PCC a partir de los conocimientos del currículum fundamental.
  - b) Valorar los aspectos relacionados con los espacios físicos y los materiales requeridos para las actividades y, en caso de no contar con ellos, gestionarlos y adecuarlos.
  - c) Establecer un cronograma para el desarrollo de la PCC.
  - d) Difundir los objetivos y sensibilizar de manera respetuosa a la comunidad educativa para atraer la participación y disposición de todas y todos.

- e) Elaborar las acciones y proyectos de PCC a partir de necesidades y demandas reales.
- f) Reflexionar sobre el progreso, conflictos y respuestas por parte de las y los estudiantes a las actividades realizadas. Será indispensable que se compartan experiencias de las actividades implementadas para identificar oportunidades de mejora o cambio y si es necesario, realizar ajustes a la planeación.

### 4.3. Propósito de Práctica y Colaboración Ciudadana

Los proyectos, acciones y procesos de la PCC buscan contribuir a que los jóvenes recuperen su motivación por permanecer en la escuela, al convertirse en espacio de participación donde se propicie el desarrollo de actividades escolares que se articulen a sus motivaciones, que impliquen su creatividad e inventiva y de las que ellos se hagan cargo, promoviendo así su autonomía e independencia a la vez que favorezcan la construcción de un sentido de pertenencia a la escuela. A través del impulso a su protagonismo en la participación, se promoverá que las y los estudiantes vivan la experiencia de ser reconocidos y acogidos en un marco de respeto a la diversidad de sus identidades juveniles, dando la oportunidad de que las y los jóvenes puedan hacerse responsables para ejercer su libertad al crear normas y reglas para su desarrollo individual y colectivo en la escuela (Pérez Islas, Mata y Pogliaghi, 2017 y Saraví, 2015).

Por otro lado, planteado el objetivo de convertir a la escuela en un espacio de participación, se promoverá el involucramiento activo de las y los docentes de diversas asignaturas con los estudiantes para el diseño de acciones y proyectos de transformación, haciendo el esfuerzo por crear relaciones intergeneracionales más horizontales, fundadas en el gusto por descubrir, innovar y transformar colectivamente, pues de lo que se trata es que la escuela sea un lugar abierto, actuante en la gestión del conocimiento y pieza fundamental en la reconstrucción de tejido social a partir de la invención de nuevas formas de cohesión social articuladas con la solidaridad y el compromiso, frente al individualismo, el autoritarismo, el miedo y la indolencia.

La PCC se enmarca en un enfoque de derechos humanos, que reconoce a las y los estudiantes como sujetos de derechos en procesos de formación atravesados por diversas condiciones que pueden afectar el desarrollo de su trayectoria de permanencia y logro académico, tales como: el género, la diversidad sexual, la edad, la diversidad de capacidades, económicas y la diversidad cultural y étnica, entre otras.

Los aportes que brindan las perspectivas de género, juventudes e intercultural, sumados al de inclusión y diversidad sexual, constituyen herramientas para promover una gestión de la convivencia basada en un enfoque de derechos humanos, al actuar de manera conjunta en la identificación de la forma como se



intersecten ciertas condiciones que vulneran aún más a determinados estudiantes. Por ejemplo, una estudiante mujer, indígena y cuya lengua es el náhuatl.

## 5. Conceptos básicos del ámbito de formación socioemocional Práctica y colaboración ciudadana

### 5.1. Aprendizajes de trayectoria

A continuación, se describen los aprendizajes de trayectoria de la formación socioemocional, que son aspiraciones en la práctica educativa y constituyen el perfil de egreso de la EMS (responsabilidad social, cuidado físico corporal y bienestar emocional afectivo) y responden a las características biopsicosocioculturales de las y los estudiantes, así como a constantes cambios de los diversos contextos, plurales y multiculturales, los cuales se desarrollarán a través de acciones, actividades y proyectos que las y los jóvenes lleven a la práctica durante su trayectoria en la educación media superior y sean realizados en una escuela abierta, a través de la práctica y colaboración ciudadana.

<b>Responsabilidad social</b>
Ejerce y promueve los derechos humanos y valores, proponiendo soluciones para combatir toda forma de desigualdad.
Fomenta la inclusión y el respeto a la diversidad de todas las personas en la sociedad, actuando con perspectiva de género y enfoque interseccional.
Colabora en la vida escolar, comunitaria y social, aportando ideas y soluciones para el bien común, en torno a la salud, la interculturalidad, el cuidado de la naturaleza y la transformación social.
Contribuye a la resolución de conflictos de su entorno de manera autónoma, colaborativa y creativa para fomentar la cultura de paz.
<b>Cuidado físico corporal</b>
Desarrolla y promueve acciones de autocuidado enfocadas a la prevención e intervención de conductas de riesgo, enfermedades o accidentes para su bienestar físico, mental y emocional.
Plantea metas a corto y mediano plazo para el cuidado de su cuerpo, mente y emociones como parte de su desarrollo integral.
<b>Bienestar emocional afectivo</b>
Reconoce sus emociones y necesidades para procurar el bienestar personal y establecer vínculos interpersonales saludables.
Construye su proyecto de vida, a partir del reconocimiento de sus experiencias y expectativas, orientado al despliegue de sus capacidades e identificación de oportunidades de desarrollo integral.

Aprecia y aplica formas creativas para expresar sus emociones, sentimientos y experiencias, de manera responsable, que le permitan su bienestar intra e interpersonal y desarrollarse como agente de transformación social.

## 5.2. Metas de aprendizaje

Las metas de aprendizaje de la PCC enuncian lo que se pretende que la o el estudiante aprenda durante la trayectoria de la unidad de aprendizaje curricular del proceso de formación socioemocional, se desarrollarán una vez que se concrete el currículum fundamental. Su definición estará influida por la transversalidad entre los conocimientos, experiencias, procedimientos y estrategias que conforman los currículos fundamental y ampliado, para la construcción de aprendizajes integrales, a través de la multidisciplina, interdisciplina o transdisciplina.

Las metas de aprendizaje de la PCC determinadas por la transversalidad permitirán dotar de sentido a los contenidos curriculares, mediante acciones relacionadas con temáticas del interés de la comunidad estudiantil desarrolladas en aula, escuela y comunidad, y que son esenciales en la formación de ciudadanos con identidad, responsabilidad y capacidad de transformación social.

Considerando lo anterior, a continuación se hace un esbozo de las metas de aprendizaje, en concordancia con el perfil de egreso de la EMS y de acuerdo con los recursos socioemocionales del currículum ampliado.

### Responsabilidad social

- Participan en acciones de transformación y apoyo a la comunidad como agentes que se hacen cargo y que poseen un sentido de pertenencia a la comunidad y una identidad ciudadana democrática.
- Colaboran y apoyan de manera solidaria a los y las demás en la construcción de proyectos compartidos con personas diferentes que propician cohesión social.
- Dialogan y deliberan para la toma de decisiones y la construcción de acuerdos al desarrollar los proyectos, acciones y procesos de la PCC.
- Fomentan la inclusión, el respeto a la diversidad y la no discriminación.
- Desarrollan capacidades para el análisis de los conflictos y para negociar y mediar en su afrontamiento.
- Actúan con base en la comprensión de la cultura de la legalidad y el sentido de justicia al interactuar en el desarrollo de proyectos y acciones de PCC.

- Intervienen de manera proactiva y propositiva al construir proyectos y acciones de PCC a partir de la comprensión, análisis y evaluación desde una óptica de derechos humanos.
- Participan en el diseño, desarrollo, seguimiento y divulgación de acciones y proyectos sustentables y pertinentes a partir de diagnósticos situados.
- Respetan el protagonismo de las personas vulneradas por la situación sobre la que se está actuando.
- Fomentan y practican valores democráticos más allá de la condición electoral.

#### Cuidado físico corporal

- Se reconocen como sujetos de derecho con capacidad para cuidarse y tomar decisiones para asegurar su bienestar y dignidad y de los demás.
- Toman decisiones de manera responsable previendo la forma como sus acciones les afectan a sí mismos y a los otros y otras.
- Cuidan de los demás y los reconocen como sujetos de derechos.
- Participan colaborativamente en actividades físicas y deportivas.
- Construyen y siguen reglas y desarrollan valores al realizar actividades deportivas.

#### Bienestar emocional-afectivo

- Desarrollan la capacidad de escucha y ceden para construir acuerdos al trabajar en proyectos y acciones compartidas.
- Comprenden que su perspectiva no es la central, escuchan y son empáticos con la perspectiva de género, étnica y otras que se puedan presentar.
- Promueven la empatía, cuidan del otro, se preocupan por el bienestar de los y las demás y ayuda a quien lo necesita.
- Respetan, valoran y defienden a las y los demás en su dignidad desde una óptica de derechos humanos.
- Poseen una mirada flexible al analizar y actuar frente a los problemas y construyen alternativas creativas y basadas en la imaginación.
- Reconocen y regulan sus emociones al convivir y afrontar conflictos en el desarrollo de proyectos y acciones compartidos.
- Perseveran en el desarrollo de acciones y proyectos compartidos y enfrentan los obstáculos y dificultades que se presentan.

### **5.3. Progresiones del aprendizaje**

Las progresiones son las unidades didácticas que hacen posible las metas de aprendizaje y por tanto de los aprendizajes de trayectoria de los recursos socioemocionales a través de la PCC.

Las progresiones de la PCC expresan la interconexión entre cuerpo, pensamiento y emociones (Hannaford, 2008) y su funcionamiento como un sistema complejo. Son unidades didácticas que articulan aprendizajes intra, multi, inter y transdisciplinarios de los currículos fundamental y ampliado; que permiten el tejido de saberes teóricos y prácticos y hacen transferible lo aprendido en las áreas disciplinares y los ámbitos de la formación socioemocional.

Las progresiones o unidades didácticas de la PCC tienen una duración variable, incluso, pueden prolongarse a lo largo de toda la trayectoria de educación media superior, e involucran el desarrollo gradual de un contenido o un conjunto de contenidos de distintas disciplinas (Candela, 2016) para llegar a las metas de aprendizaje (García-Honrado, 2018) y posteriormente a los aprendizajes de trayectoria.

El orden de las progresiones propuestas para el desarrollo de la PCC puede ser modificado en relación con las necesidades de articulación con los contenidos del currículum fundamental, lo cual permitirá alcanzar la transversalidad.

Finalmente, es importante señalar que, dada la naturaleza de la práctica y colaboración ciudadana, así como los procesos de enseñanza y de aprendizaje, a través de la metodología de aprendizaje servicio que favorecen la integración de saberes disciplinares, multi, inter y transdisciplinares con impacto social, las progresiones de aprendizaje de este ámbito de formación socioemocional, se desarrollarán una vez que se concrete el currículum fundamental, teniendo en cuenta una estructura curricular flexible, de acuerdo con las necesidades de la población estudiantil de la EMS, a partir del análisis y solución de problemáticas que se viven en sus contextos y comunidades, y a través del trabajo colaborativo que impulsen los estudiantes guiados por las y los docentes, a lo largo de toda la trayectoria de la educación media superior, por medio de la articulación del currículum fundamental y ampliado en los ámbitos de la formación socioemocional, las cuales estarán pensadas en las siguientes experiencias de aprendizaje.

#### **Experiencias de aprendizaje**

##### **a. Proyectos orientados al desarrollo de la PCC**

*Proyectos de apoyo y transformación escolar, comunitaria y global*

Vistos como laboratorios para la transformación que son apoyados por docentes en determinadas líneas dentro de una amplia gama de posibilidades, según las condiciones e intereses de las y los estudiantes y la planta docente: ambiente, convivencia y transformación de conflictos, manejo de desechos, tutorío a pares, trabajo con adultos mayores, mentorías, periódicos escolares, grupos de mediación, e infinidad de alternativas que trabajan en conjunto y se encuentran ligadas a la construcción de alternativas para dar respuesta a las problemáticas y necesidades que dan origen a los proyectos, son el espacio donde se diseñan y se les da seguimiento a las acciones distintivas de ApS elaboradas por los equipos de estudiantes que se proponen procesos de involucramiento solidario para intervenir en los diversos ámbitos por donde transcurre la vida escolar y comunitaria, además de la promoción de vínculos con la comunidad global para la resolución de problemas y necesidades.

*a. Proyectos de PCC desde el enfoque de redes*

Los proyectos se confeccionan promoviendo el tejido del trabajo interinstitucional con organismos, dependencias y grupos comunitarios y sociales. Se trata de disponer una escuela abierta, interesada y vinculada con su contexto y diversos sectores: organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, sector productivo, académico y privado. La escuela sale de sus muros, habla con la comunidad, se informa, investiga, identifica problemáticas comunes y genera alianzas para dar respuestas y posibles soluciones. Al mismo tiempo es una escuela que recibe en sus instalaciones a personas de la comunidad, ofreciendo diversas actividades y experiencias de interés común.

**b. Actividades de formación socioemocional orientadas al desarrollo de la PCC**

Estas actividades son de diversa índole (a realizarse en tiempos escolares y extraescolares) para responder a las propuestas e intereses de la comunidad y el contexto y apoyar el desarrollo de los proyectos de PCC. A ellos se podrán integrar personas externas a la escuela.

- b. Procesos de debate, deliberación, comprensión y crítica sobre temas sociales específicos a través de círculos de discusión, videoclubes y otros recursos.
- c. Talleres de formación en diversas temáticas, haciendo uso de una metodología socio afectiva y vivencial. Se enuncian algunas posibilidades de ejes temáticos:
  - d. Conciencia social y toma de perspectiva en la formación ciudadana.
  - e. Comunicación, procesos socioemocionales y cultura de paz
  - f. Procesos y estrategias para el afrontamiento de los conflictos y dinámicas de mediación

- g. El trabajo colaborativo
- h. Aprender a participar
- i. La toma de decisiones
- j. Conocimiento y ejercicio de los derechos humanos.
- k. Perseverancia frente a los obstáculos, en el desarrollo de proyectos de Práctica de colaboración ciudadana
- l. Creatividad, apertura y flexibilidad de pensamiento para transformar los conflictos
- m. Estrategias para el diseño y seguimiento de proyectos
- n. Procesos para la sistematización de las experiencias del trabajo con proyectos
- o. Elaboración de materiales para la difusión de experiencias
- p. El diseño y desarrollo de diagnósticos desde una óptica participativa
- q. Bases para construir una campaña contra la violencia y para la cultura de paz
- r. Bases para construir una campaña para la no discriminación
- s. Bases para construir proyectos con perspectiva de género
- t. Herramientas pedagógicas para el desarrollo de talleres socio afectivos de tipo vivencial

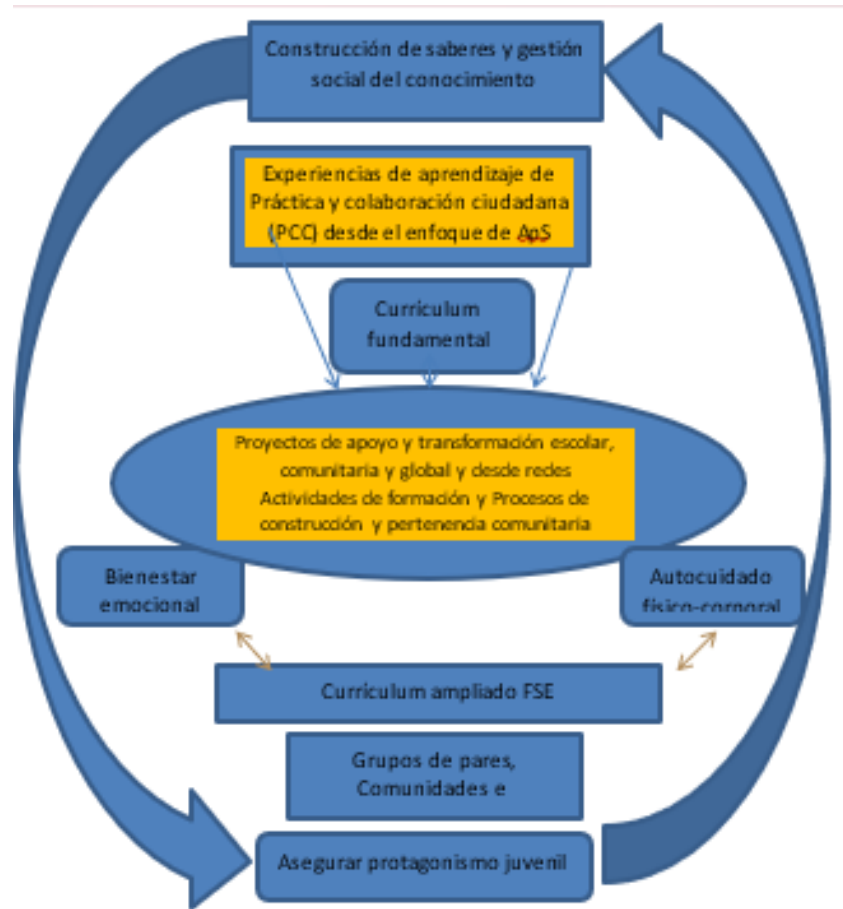
### **c. Procesos de construcción y pertenencia comunitaria**

Su ámbito de acción está orientado a la construcción de un sentido de comunidad inclusiva, democrática y pacífica en los planteles. Se trata de promover la movilización institucional para afrontar el desafío de mejorar la convivencia a partir de la construcción de alternativas frente a las situaciones que se identifican como problemáticas por estudiantes y docentes. Caracterizadas como intervenciones dinámicas con objetivos precisos que son compartidos con la colectividad, se pretende desarrollar capacidades de reflexividad en los integrantes de la comunidad escolar a fin de elaborar diagnósticos sobre problemáticas que resultan significativas para la comunidad y proponer soluciones que son consensadas mediante ejercicios de participación y consulta, y a las que se les da seguimiento por equipos de docentes y alumnos que se comprometen a ello como parte de una práctica de colaboración ciudadana.

De lo anterior, se propone que las experiencias de aprendizaje de PCC contribuyan en el proceso de construcción de saberes y la gestión social del conocimiento, promoviendo la articulación entre el currículum fundamental y el currículum ampliado asegurando el protagonismo juvenil y la participación de la

comunidad y de diversas instituciones en dichos procesos, como se puede observar en el esquema que se presenta a continuación.

**Esquema.** Proceso de construcción de saberes y gestión social del conocimiento del Componente Práctica y colaboración ciudadana.



## Referencias

- Bolívar, A. (2007) Educación para la ciudadanía. Algo más que una asignatura. Barcelona, Graó.
- Cox, C. Bascopé, M. Castillo, J. Miranda, D. y Bonhomme, M. (2014) Educación ciudadana en América Latina: Prioridades de los currículos escolares. Ginebra, IBE UNESCO. Recuperado el 10 de mayo de 2020 de:  
<http://www.ibe.unesco.org/es/document/educaci%C3%B3n-ciudadana-en-am%C3%A9rica-latina-prioridades-de-los-curr%C3%ADculos-escolares-documentos-de>
- De Zan, J. (2006) Los sujetos de la política. Ciudadanía y Sociedad Civil. En: Tópicos No 14, Santa Fe.
- Del Águila, R. (1996) La participación política como generadora de educación cívica y gobernabilidad, en Revista Iberoamericana de Educación, núm. 12 pp. 31-44.
- Magendzo, A. (2006) Formación ciudadana. Bogotá, Magisterio Editorial.
- Puig, J. Gijón, M. García, Martín, X. y Rubio, L. (2011) Aprendizaje-servicio y Educación para la Ciudadanía, En Revista de Educación, número extraordinario, pp. 45-67. Recuperado el 8 de mayo de 2020 de:  
[http://www.revistaeducacion.educacion.es/re2011/re2011\\_03.pdf](http://www.revistaeducacion.educacion.es/re2011/re2011_03.pdf)
- Sales, A., Moliner, O., Amiama, J. (2018) Escuela Incluida. Recursos y estrategias para la participación ciudadana, en Revista Mexicana de Investigación Educativa, Vol. 23, Núm. 77